



*porciones del linage humano = consejeras y consoladoras de sus esposos &c. &c.* = podrán venir bien á la de vd. si la tiene así, y á las de otros mas dichosos que yo; pero á la mia y á otras que yo me sé, le aseguro á vd., que las viene como la silla al asno, y al diablo el incienso. Sin embargo, he concebido esperanzas de que se enmienden con las lecciones de vd., si logro que oigan con atencion su lectura, y suplico encarecidamente, las continúe contándome al efecto por un suscriptor que lo seré eternamente, y aun pediré á Dios en mis cortas oraciones, que le ilumine para proseguir con todo acierto la empresa: pero le encargo que no se olvide de dar de quando en quando una brega á las descuidadas de su casa y familia: porque todo dulzura para algunas, suele ser causa de que se hagan peores. Y sírvase vd. no insertar mi nombre (como se acostumbra al fin del artículo) con lo que ahorrará vd. á mi muger quatro tamborilazos, que tendria que darla para verme libre de sus uñas si supiese que era mio el escrito; poniendo en su lugar, si vd. gusta, el servidor mas atento de vd. *Q. B. S. M. = Un Marido.*

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### SAXONIA.

*Dresde 1.º de Diciembre de 1814.*

El Príncipe Repain ha hecho publicar la cuenta que ha presentado de su administracion de la Saxonia, y en ella pondera los grandes ahorros que ha proporcionado por medio de suprimir y retener pagos. En este escrito oficial se ha querido ofender el carácter del Rey de Saxonia, acusándole de haberse llevado los fondos públicos y las joyas de la corona; pero un ministro saxon ha tomado la defensa de su Soberano desgraciado, demostrando que el Rey solo se llevó lo que era propio suyo, con el fin de ocurrir á las necesidades del estado, y satisfacer un empréstito que habia abierto en Holanda. Despues de la batalla de Leipsick dió S. M. cuenta de esto al gobierno establecido por los aliados: y como no se quisieron recibir los efectos públicos, porque á la sazón carecian de valor, se pidieron las joyas; mas el Rey no tuvo por conveniente entregarlas á una administracion que no respetaba las de su pertenencia particular que habia dexado en Dresde, la qual llevó sus excesos hasta apoderarse de la vajilla de

plata, de S. M. A dicho Príncipe no se le puede reconvenir de haber puesto la administracion interina en la necesidad de imponer contribuciones nuevas, y suspender el pago de las pensiones.

*Idem 2 de Diciembre.*

Mr. de Ruhl, teniente coronel prusiano, despachado con pliegos de Viena á Berlin, pasó por Dresde el 22 de Noviembre: segun unos lleva al Rey de Saxonia la noticia de su restablecimiento, y segun otros va encargado de proponer á este Monarca de parte del Emperador de Austria que pase al Congreso. Muchos esperan ver á S. M. en esta ciudad el dia 6.

Las cartas de Praga del 28 de Noviembre dicen que los Príncipes saxones residentes en esta ciudad han recibido de Viena noticias muy agradables; y no cabe duda en que de poco tiempo á esta parte han ocurrido grandes mudanzas sobre la suerte futura de la Saxonia, y de la dinastía reynante. La Francia, la Baviera, el Wurtemberg, España, Portugal y Suecia, segun se dice, se han declarado á favor suyo. Con todo eso, el mayor general prusiano Bismark tomó el mando de la ciudad de Leipsick el 26 de Noviembre, que es decir, quatro dias despues del tránsito de este correo por Dresde.

Parece que el comandante saxon de la plaza de Koenigstein se mantiene firme en no quererla entregar á las tropas prusianas.

**HUNGRIA.**

*Buda 2 de Diciembre.*

La peste que sigue affligiendo diferentes provincias otomanas tiene interrumpidas nuestras comunicaciones con Turquía. Esta enfermedad existe principalmente en la Servia y la Bosnia, y sin embargo á todas las precauciones prescritas por la corte de Viena han alcanzado ya á muchos lugares de la Croacia, lo qual se atribuye á falta de vigilancia en las fronteras. Acaban de recibirse nuevas órdenes de Viena para establecer en esta provincia el sistema riguroso que la salubridad pública exige emplear en semejantes casos. Todo género de comunicacion con estos distritos se ha prohibido baxo pena capital.

En la Esclavonia y en la Syrmia se han reforzado los cordones de tropas, y no se permite recibir remesas de mercaderías que vengan de la Bosnia y de la Servia.

Por el contrario, se han abierto las comunicaciones de la parte del Bannato y la Transilvania, porque la peste no reyna en la Bulgaria, en la Moldavia ni en la Valaquia.

El gobierno de los hospodares actuales en la Valaquia y de la Moldavia es bastante suave, y así los habitantes no muestran con ellos el mismo descontento que otras veces. Los rusos sin embargo conser-

van todavía gran número de apasionados en estas dos provincias.

Lo mismo sucede en la Servia, donde los turcos ejercen un despotismo inaguantable. Los hombres viven allí expuestos siempre á ser perseguidos por la constante desconfianza de los turcos, que pretenden que los antiguos g. fes de la Servia, residentes en Rusia, mantienen con el país inteligencias secretas, dirigidas á excitar una nueva insurreccion; parece no obstante que estos temores se abultan, y que allí no se trama conspiracion alguna perjudicial á los intereses de los turcos.

En Constantinopla causan bastante inquietud las negociaciones de Viena, temiendo que no sean contrarias á los intereses de la Turquía. Sin embargo no se advierten grandes preparativos militares en el imperio otomano.

Los wechabitas mantienen ocupado al divan; y sus ventajas últimas han menoscabado el crédito del baxá de Egipto, que prometió al Gran Señor aniquilarlos, y no lo ha podido cumplir.

Nuestro gobierno ha tomado una providencia bastante severa contra los húngaros. No pueden éstos ser admitidos en los estados de Alemania no presentando pasaportes tomados en cierto despacho señalado para este fin, y el mismo motivo es la aversion que han manifestado muchos jóvenes á servir en los regimientos húngaros.

## ALEMANIA.

*Rastadt 7 de Diciembre.*

Se dice que nuestro gobierno interino, encargado de la administracion de los estados de Baden, ha recibido de S. A. R. el gran duque una carta escrita en Viena, en que anuncia su próxima venida. Igualmente se confirma la noticia de que el Emperador Alexandro se trasladará muy en breve á Carlsruhe, y de que no le acompañará la Emperatriz, la qual permanecerá en Viena todo el invierno.

Los intereses de este gran ducado no se han echado en olvido en las negociaciones principiadas en Viena, y así se cree que muy pronto se publicarán los buenos resultados que hayan tenido las conferencias.

*Francfort 8 de Diciembre.*

Se lee en el *Corresponsal de Nuremberg* que un general prusiano ha casado tres hijas de la manera siguiente: dió una gran fiesta para celebrar el aniversario de la batalla de Leipsick; convidó á ella 50 jóvenes conocidos suyos y de sus hijas tambien: preguntó á aquellos si alguno sentiria tener por muger á una de sus hijas. Diez y ocho jóvenes alegaron varios motivos de repulsa. Pregunto en seguida á las niñas si entre los 32 restantes habia alguno que mereciese ser su esposo: ellas respondieron que no. El general mandó á los pretendien-

res que tirasen al blanco, y jugasen á los bolos, determinándose que aquel que alcanzare el primer premio, se casaria con la hija primogénita, y á su tenor los demas. Concluido el juego, el general presentó á los vencedores, y precediendo el consentimiento de todas las partes, hizo que viniesen al instante el cura y el notario. Estos matrimonios repentinos, se dice, que por lo regular son muy felices.

## ITALIA.

*Roma 5 de Diciembre.*

El Padre Santo salió dias pasados de su palacio en público y sin ceremonia; recorrió las calles del quartel de Transteverino, haciendo distribuir por medio de sus domésticos un escudo romano á cada pobre que se encontraba á su paso. S. S. iba sin escolta y sin guardias, y se apó en la iglesia de S. Pedro *in Montorio*, donde hizo oracion. En todas partes recibió repetidas aclamaciones del pueblo, que no cesa de felicitarle de ver de nuevo restituído al seno de sus dominios al Príncipe supremo de la Iglesia católica, á quien la Providencia ha libetado de tantos y tan exquisitos peligros.

Ayer llegó á esta ciudad el caballero Luis Derossi, secretario de Monseñor Caleppi, nuncio apostolico en Rio-Janeyro, y anuncia que toda la familia real vendrá á Europa en el mes de Abril proximo.

## BÉLGICA.

*Amberes 11 de Diciembre.*

Nuestra situacion política ofrece particularidades verdaderamente notables. Si se escuchase el voto nacional de los belgas, no serian reunidos á la Holanda; y si se oyé el voto nacional de los holandeses, reusarian igualmente esta union que es contraria tanto á ellos como á nosotros. Ellos advierten la abertura del Escalda como una desgracia para Holanda; y nosotros contamos por una desgracia la concurrencia del comercio holandés. Ultimamente, nuestra union se semeja á esos casamientos mal formados que hacen algunas veces los Príncipes por razones políticas, y los particulares por la ambicion de colocar ventajosamente su familia. Hay á la verdad aquí entre las dos partes contratantes la incompatibilidad de humor y de carácter, y sobre todo incompatibilidad de interes. Nosotros no dudamos en decir que si los belgas fuesen los dueños de fixar su suerte, su primer voto seria por una independenciam absoluta, capaz de darles una existencia particular, y un rango entre los pueblos igual al que logran los suizos y los mismos holandeses. Como conocen que no pueden volver á ser austriacos, el segundo voto que formaseo seria el de volver á ser franceses. Si ninguna de estas dos cosas logran, quisieran estar baxo la dominacion inglesa. Tal es en el orden de sus ideas, de sus sentimientos y de su voto nacional el arreglo que les convendria. Nuestra

reunion con la Holanda seria el quinto partido que tomáramos si nos fuese permitido tomar uno a nuestra eleccion, despues de haber obtenido repulsa en nuestras peticiones. Los holandeses no temen el desear ardientemente que se cierre el Escalda, antes creen que su felicidad y su prosperidad consiste en esto. Y ellos alegan por razones: que ya pagaron en el congreso de Utrech este grande beneficio nacional, el que realmente no lo era para nosotros, y del que esperamos que ellos no le gocen en lo sucesivo. Verdad es que el tratado de Utrech no los puso en posesion de las orillas del Escalda, y que los fuertes que habia en ellas eran solo para sostener el derecho que habian obtenido de impedir la navegacion por el rio; pero semejante derecho es ridiculo y tan antisocial, como el derecho de un hombre qualquiera que comprase una tierra por el solo gusto de labrarla y cultivarla.

### IDEM DE ESPAÑA.

*Mérida de Yucatan 10 de Agosto.*

La diputacion provincial de esta ciudad deseosa de manifestar á su Magestad sus leales sentimientos y afectuosa adhesion á su Real Persona, le dirigió desde luego la siguiente exposicion:

» Señor: la diputacion provincial de Yucatan se presenta postrada ante el augusto trono de V. M., dándole las mas respetuosas gracias por haber reasumido los derechos de la soberanía que le juraron y proclamaron tantas veces sus pueblos, y de que pretendieron despojarle los fementidos representantes de la nacion.

» El decreto de 4 de Mayo expedido desde la memorable Valencia hara época en los fastos de la historia, no tanto por haber V. M. rotto con un heroico valor las ligaduras que habian puesto á su poderio los facciosos oradores del congreso mas ambicioso, quanto por haber cortado V. M. la anarquía que habian sembrado en los pueblos, aboliendo las instituciones mas análogas á la indole de los españoles por medio de unas leyes, que propendiendo al democratismo, venian á extinguir el carácter monárquico de la nacion, para que de este modo pudiera gobernarla á su antojo esa oligarquía filosofica que habia conquistado con las frases de una elocuencia seductora el imperio del espíritu.

» Este cuerpo, que ha respirado siempre amor y adhesion á V. M., no vaciló un punto en obedecer su decreto, ni por último en coopear á que la provincia proclamase su soberanía, como lo reconocerá V. M. de las copias certificadas de las sesiones que celebró, y de la proclama impresa dirigida á los leales habitantes de su distrito. El Señor de las misericordias lleve á V. M. de bendiciones por habernos restablecido la paz y tranquilidad que disfrutabamos, y le dé el acierto necesario para regir el timon de su Monarquía. Dios guarde la C. R. P. de vuestra Magestad muchos años. Diputacion provincial de Mérida de Yucatan 29 de Julio de 1814. = Señor, = Manuel Artozo. = Juan Josef Duer-

te. = Manuel Pacheco. = Josef Joaquín Pinto. = Francisco Ortiz. = Josef Francisco de Cicero. = Pedro Manuel Escudero, secretario."

Igualmente el cabildo de esta santa iglesia catedral ha querido manifestar á S. M. los sentimientos de lealtad y obediencia con que ha respetado el soberano Real decreto de 4 de Mayo, a cuyo efecto acordó elevar á los Reales pies la siguiente exposicion.

"Señor: en medio de los sentimientos de alegría en que se halla este cuerpo al ver á V. M. vuelto al trono en que la divina Providencia le ha colocado, sus individuos levantan las manos al cielo para dar gracias al Señor, así como durante su cautiverio se postraban continuamente á los pies de los altares á rogarle lo libertase de la opresion á que lo tenia reducido la mas alevosa perfidia.

"Si las mayores calamidades que la religion, la iglesia, sus ministros, y todas las distinguidas clases del Estado han sufrido durante la ausencia de V. M. marcan esos dias de amargura y horror, las alegres aclamaciones que al presente enagenan la nacion, señalarán los dias 24 de Marzo de este año en que V. M. piso el territorio español, y el 4 de Mayo, en el que V. M. por un impulso del Dios que ama á las Españas, anuló la constitucion, origen fecundó de aquellos males.

"Así es, Señor, vuestro soberano Real decreto de 4 de Mayo, como un rayo disparado sobre la cabeza de los malos españoles, pone fin y término á las desgracias que hemos experimentado con la falta de V. M., y contiene los enormes daños que muy de cerca amenazaban al santuario y al Estado todo; y como una luz que ilumina la senda de la felicidad, apenas se ha anunciado, quando experimentamos repentinamente los bienes que hace tiempo se habian desaparecido de la nacion.

"No contento este cabildo con haber solemnizado por espacio de ocho dias con misa y *Te Deum* la primera noticia de la llegada de V. M. á España, ni satisfecha su religiosa fidelidad, repitiendo iguales acciones de gracias luego que se leyó en papeles públicos, y sin esperar de oficio el soberano Real decreto en que V. M. anula el monstruo de la constitucion, ha determinado verificarlo igualmente todos los años en el indicado dia 4 de Mayo, como aniversario del verdadero restablecimiento de la religion, y perpetuo homenaje de su leal fidelidad hacia su legítimo Rey y Soberano.

"Dios bendiga el reynado de V. M., santifique su gobierno, y guarde la C. R. P. de V. M. muchos años para bien de la iglesia y de sus vasallos. Sala capitular del cabildo eclesiástico de Merida de Yucacan y Agosto 5 de 1814. = Señor. = A. L. R. P. de V. M. = Dr. Santiago Martínez de Peraltas. = B. Manuel José Gonzalez. = Ignacio de Cepeda. = José María de Calzadilla. = Dr. Leonardo Santander = Manuel de Cepeda, secretario."

Madrid 4 de Enero de 1815.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey se ha servido nombrar para juez civil de la ciudad de Cadiz á D. Teotimo Escudero, oidor de la audiencia de Sevilla.

Asimismo en atención á los méritos y servicios con que ha acreditado su lealtad y patriotismo en la última guerra el Dr. Don José Salomé García Puente, canónigo de la iglesia colegial de Talavera de la Reyna, se ha dignado el Rey concederle los honores de oidor de la chancillería de Valladolid.

Y últimamente ha concedido S. M. al brigadier de los Reales exercitos D. Manuel Villanueva merced de titulo de Castilla, con la denominacion de marques de Albo.

Tambien se ha servido nombrar S. M. para la plaza de alcaide del crimen de la chancillería de Granada, vacante por promoción de Don Andres Subiza á oidor de ella, á D. Salvador Fernandez y Torres.

Habiéndose dignado el Rey nuestro Señor admitir los donativos que ha hecho D. Manuel Alonso Martín, vicario del monasterio de S. Andres del Arroyo, en la provincia de Plasencia, de 2500 rs. vn., única cantidad que ha podido rescatar de la rapacidad de las tropas francesas; el presbítero D. Bernabé Antonio Garrido, de Fuentemayor de Rio, de los granos correspondientes á quatro años, regulados en 10 rs. cada uno, por el beneficio simple que goza en la villa de S. Miguel; y D. Roque Jover y Vidal, vecino de Medina del Campo, de 1830 rs. vn. en un recibo de intereses de vaies; se ha servido S. M. mandar que en su Real nombre se les den las gracias, y se anuncie en la gaceta.

Idem 6 de Enero.

El sábado último 31 del pasado se vistió la corte de gala en celebridad del cumpleaños del Sermo. Sr. Infante D. Antonio.

SALIDA DE BUQUE.

El bergantin hamburges, nombrado *Jungfrau Marta Catharina*, capitan Crasten Lieritsen, saldrá de este puerto para el de Burdeos á principios del mes que viene: recibe carga y pasajeros: se despacha en el Canton grande, número 19. En el mismo número se venden damas juanas.

Con licencia del Excmo. Sr. Capitan General.

En la oficina del Excmo.